



RESOLUCION GERENCIAL N° 216-2014-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 31 de diciembre de 2014.

VISTOS:

El Informe N° 126-2014-GORE-ICA-PETACC/DO de fecha 31 de diciembre de 2014 y el Informe N° 445-2014-GORE-ICA-PETACC/DSyL, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30281 se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015, aprobándose la transferencia de recursos para los Gobiernos Regionales;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 0504-2014-GORE-ICA/PR, de fecha 31 de Diciembre del 2014, se promulgó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego: Gobierno Regional de Ica por Fuentes de Financiamiento y por categoría de gastos respectivamente y se aprobó la Estructura Funcional Programática correspondiente al Año Fiscal 2015;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 215-2014-GORE-ICA-PETACC/GG, se aprobó "Plan Anual de Operaciones de la Infraestructura Hidráulica Mayor de Riego del año 2015" del Proyecto Especial Tambo Ccaracochoa, con efectividad del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio presupuestal 2015;

Que, a través de los documentos del visto, la Dirección de Obras y Supervisión y Liquidación del PETACC, solicitan la designación del Responsable e Inspector del Plan Anual de Operación de la Infraestructura Hidráulica Mayor de Riego del año 2015 respectivamente;

Que, el numeral 6.5 de la Directiva de Órgano N° 001-2007-GORE-ICA-PETACC/DO, sobre Normas para la ejecución de actividades y elaboración de informes mensuales de operación & mantenimiento bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, señala que el ingeniero responsable y el ingeniero inspector, encargados de la ejecución e inspección de las actividades, deberán estar designados por la Gerencia General del PETACC;

Que, en mérito a lo expuesto, es necesario emitir el acto resolutorio de designación del Responsable e Inspector del Plan Anual de Operación de la Infraestructura Hidráulica Mayor de Riego del año 2015 del Proyecto Especial Tambo Ccaracochoa, con efectividad del 01 de enero de 2015;

Que, estando a lo expuesto y con los visados de las Direcciones de Supervisión y Liquidación, Obras y de Asesoría Jurídica del PETACC, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracochoa, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al Ing. **GODOFREDO CORDOVA FLORES** como **RESPONSABLE** del "Plan Anual de Operación de la Infraestructura Hidráulica Mayor de Riego del año 2015" del Proyecto Especial Tambo Ccaracochoa, con efectividad del 01 de enero de 2015, con las atribuciones y responsabilidades que le corresponda.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar al Ing. **ELOY MARTINEZ ORMEÑO** como **INSPECTOR** del "Plan Anual de Operación de la Infraestructura Hidráulica Mayor de Riego del año 2015" del Proyecto Especial Tambo Ccaracochoa, con efectividad del 01 de Enero de 2015, con las atribuciones y responsabilidades que le corresponda.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer se le otorguen las facilidades necesarias a los trabajadores encargados, a fin de que cumplan sus funciones con arreglo a Ley.

ARTICULO CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución Gerencial a los interesados con arreglo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCA
Ing. Luis Alberto Falconi Hernández
GERENTE GENERAL

